

"En su afán de desestabilizar y destruir la Revolución cubana, de cierta forma esta ley, muy general y confusa, con algunas actualizaciones posteriores, fue lo que sirvió de base al derecho automático a la residencia permanente, después de un año de ingresar en territorio de Estados Unidos, a cuanto ciudadano saliera ilegalmente de Cuba tan pronto pisara tierra norteamericana, algo que no se concedió jamás a ningún otro país del mundo".

[رجوع إلى النص الأصلي: Discurso pronunciado sobre la emigración ilegal promovida durante 40 años por Estados Unidos contra Cuba, en Matanzas, 3 de agosto de 1999](#)

http://www.fidelcastroruz.name/ar/node/85621?height=600&width=600 **Source URL:**